



**RESOLUCIÓN DE 29 DE JULIO DE 2022 DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE BURGOS, POR LA QUE SE DA PUBLICIDAD A LOS LISTADOS DEFINITIVOS DE OPOSITORES SELECCIONADOS POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE LA ESPECIALIDAD DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO CONVOCADO POR ORDEN EDU/147/2022, DE 24 DE FEBRERO.**

Por Orden EDU/147/2022, de 24 de febrero se convoca procedimiento selectivo de ingreso y adquisición de nuevas especialidades, así como procedimiento de baremación para la constitución de listas de aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad en el cuerpo de Maestros y acreditación de la competencia lingüística en lenguas extranjeras.

El apartado vigesimotercero.2 de la Orden EDU147/2022, de 24 de febrero dispone que *“Las comisiones de selección, una vez determinados los opositores que han superado las fases de concurso y oposición, elaborará, un listado definitivo único por cada una de las especialidades, formado por todos los opositores seleccionados en la que figurarán, los opositores que lo hayan superado por el turno de reserva de discapacidad acreditada. Los opositores se ordenarán según la puntuación global obtenida con aproximación hasta las diezmilésimas, haciendo constar la provincia de adscripción para la realización de la fase de prácticas.”*

Asimismo, el apartado vigesimotercero.6 de la mencionada orden dispone que los listados definitivos serán expuestos en los tablones de anuncios de las direcciones provinciales de educación de la localidad donde se celebraron las pruebas selectivas en la fecha que se establezca mediante resolución de la Dirección General de Recursos Humanos, que será objeto de publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución de 18 de julio de 2022, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, por la que se anuncia la fecha de exposición por las comisiones de selección de los listados de aspirantes seleccionados en el procedimiento selectivo de ingreso al cuerpo de maestros y de los declarados aptos en el procedimiento de adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del citado cuerpo, convocados por la Orden EDU/147/2022, de 24 de febrero,





## RESUELVE

**Primero.-** Dar publicidad a los listados definitivos de opositores que relacionados en el anexo a esta Resolución, han resultado seleccionados en la especialidad de PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA, con indicación de la provincia que les ha sido asignada para la realización de la fase de prácticas.

**Segundo.-** Los opositores seleccionados que han resultado seleccionados deberán presentar a partir del día siguiente a la exposición de los listados, la documentación indicada en el plazo y la forma establecida en la Resolución de 18 de julio de 2022 (Bocyl de 26 de julio de 2022).

**Tercero.-** Contra los citados listados, los opositores podrán presentar recurso de alzada ante la Directora General de Recursos Humanos en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Burgos, a 29 de julio de 2022

EI DIRECTOR PROVINCIAL

